



RECOMENDACIONES PARA CLIENTES

RESOLUCION 38477 SSN
Normas sobre Políticas,
Procedimientos y Controles
Internos para combatir el fraude

REV. 01
27/01/2020

CONTENIDO

OBJETIVO.....	2
ALCANCE	2
VIGENCIA / CUMPLIMIENTO	2
GUÍA DE RECOMENDACIONES PARA CLIENTES. RESOLUCIÓN 38.477 SSN.	2
REVISIONES DE DOCUMENTO	3

OBJETIVO

El presente documento ha sido diseñado en el marco del Manual Antifraude de Caruso Cía. Argentina de Seguros y demás acciones y recomendaciones contenidas en la Resolución N° 38477, dictada por la Superintendencia de Seguros de la Nación con la intención de combatir el fraude.

ALCANCE

Clientes de Caruso Cía. Argentina de Seguros.

VIGENCIA / CUMPLIMIENTO

Este presente documento entra en vigencia en el mes de enero del año 2020.

GUÍA DE RECOMENDACIONES PARA CLIENTES. RESOLUCIÓN 38.477 SSN.

- Nunca se debe firmar en blanco formularios de reclamos o denuncias de siniestros.
- Nunca se debe aceptar dinero, o suscribir documentos o acordar apoderamientos cuyos alcances y efectos no comprendan, como tampoco reconocer hechos que no han sucedido, ni aceptar la asistencia letrada proporcionada por terceros desconocidos.
- No se debe modificar el estado de las cosas dañadas por el siniestro, como tampoco exagerar fraudulentamente los daños, emplear pruebas falsas o proporcionar información complementaria falsa.
- Nunca deben avenirse a cooperar en la realización de una maniobra de fraude.
- Ante cualquier duda, comuníquese con el responsable de contacto de la Compañía Aseguradora.

APROBACIONES

RESPONSABLES DE APROBACIÓN			
<i>Nombre y Apellido</i>	<i>Cargo</i>	<i>Fecha</i>	<i>Firma</i>
Aquilano Marcelo Humberto	Asesor Letrado / Responsable		
Pertile Alejandra Maria	Director / Representante de Directorio		

REVISIONES DE DOCUMENTO

OMISIONES, MODIFICACIONES Y/O ACTUALIZACIONES			
<i>Descripción resumida de la omisión, modificación y/o actualización</i>	<i>Responsable</i>	<i>Versión</i>	<i>FUM</i>
Creación de documento	M. L. Herrera	01	27/01/20



CARUSO COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

www.carusoseguros.com.ar – caruso@caruso.com.ar – 0810 222 3535

Av. Marcelo T- de Alvear 328, Tel.:(0351) 426-8888, X500KGS, Córdoba / Buenos Aires 324, Tel.:(0387) 426-7800, A4402FDH, Salta Av. Corrientes 617 (3º Piso), Tel: (011) 4328-2396 y 4328-1449, C1043AAG CABA.

CUIT: 30-51830942-7 IVA RESP. INSCRIPTO / ING. BRUTOS (CM): 904-230291-7